

**SE APUNTAN A VACANTES A CONSEJERÍAS DEL INE**

# Urgen a garantizar inclusión en relevos

POR IVONNE MELGAR  
ivonne.melgar@gtmm.com.mx

El especialista en democracia inclusiva Juan Ignacio Bilbao Vázquez plantea que el Comité Técnico de Evaluación está obligado a garantizar la presencia de perfiles que representen acciones afirmativas en las tres quintetas de aspirantes a ocupar las vacantes del Instituto Nacional Electoral.

“El Comité debe valorar y debe transparentar el criterio técnico con el que evaluó la acción afirmativa; lo tiene que transparentar muy bien para el caso de las personas que van a integrar las quintetas y que pertenecen a la acción afirmativa”, expone.

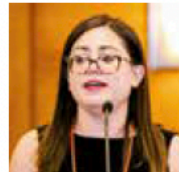
En entrevista con *Excelsior*, enfatiza que en las fases de cierre del proceso, tanto los calificadores de los finalistas como los diputados deberán cumplir con la resolución de los magistrados de la Sala Superior.

“La acción afirmativa es precisamente para que los jugadores puedan jugar en condición de igualdad de circunstancias. Es decir, la

**EL ESPECIALISTA Juan Bilbao cita que la inclusión no es sólo una cuestión de “buena voluntad”, sino una obligación técnica y legal para el Comité Técnico de Evaluación**

## EN LA LISTA

Lista de aspirantes a las vacantes del INE que participan en la recta final como personas que se auto adscriben como integrantes de algún grupo que amerita ser considerado bajo una acción afirmativa:



**MARTHA ALEJANDRA TELLO MENDOZA**  
DISCAPACIDAD



**MAYARÍ FORNO OLIVA**  
COMUNIDAD INDÍGENA / MIGRANTE



**ZAIRA ALHELI HIPÓLITO LÓPEZ**  
COMUNIDAD INDÍGENA



**AZUCENA CAYETANO SOLANO**  
COMUNIDAD INDÍGENA



**DULCE MARÍA ESQUERZA SALAZAR**  
LGBTQ+



**JOSÉ LUIS ECHEVERRÍA MORALES**  
DISCAPACIDAD



**HIDALGO ARMANDO VICTORIA MALDONADO**  
ADULTO MAYOR



**ARMANDO HERNÁNDEZ CRUZ**  
DISCAPACIDAD



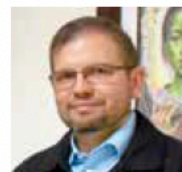
**CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA**  
MIGRANTE



**ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES**  
LGBTQ+



**DIEGO AARÓN GÓMEZ HERRERA**  
LGBTQ+



**ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ**  
LGBTQ+



**MANUEL VÁZQUEZ BARAJAS**  
LGBTQ+

Foto: Especial

circunstancias. Es decir, la cancha de la participación política no es igualitaria para todos. Eso de entrada hay que entenderlo. Porque cuando tú enfrentas una situación distinta que se sale de la normalidad, entonces la cancha para ti es mucho más dispereja. Y la acción afirmativa es precisamente para emparejar esta parte.

## PLURALIDAD

“Si bien es cierto que el INE y los órganos electorales locales no son órganos de representación popular, sí son órganos que por su naturaleza deben ser plurales. Entonces, sí debe haber un peso lo suficientemente importante para garantizar la pluralidad de voces, no sólo en el aspecto político, garantizando que quienes lleguen no tengan filias políticas, pero tampoco fobias ni animadversiones.

“Debe haber condiciones equitativas de todo y de tolerancia a las diferentes expresiones políticas, aunque no nos gusten. Pero, además,

## ¿CÓMO SE HAN VALORADO LAS ACCIONES AFIRMATIVAS?

- Se requiere “autoadscripción calificada, es decir, debe existir un vínculo del aspirante o del beneficiario... con la comunidad”.
- Basta la “adscripción simple, porque eso forma parte de la individualidad... cada quién decide cómo vivir su sexualidad”.
- El criterio es “demostrar la pertenencia al grupo” mediante el certificado digital de la NOM 035.
- Se efectúa mediante “procesos consultivos, aceptando certificados médicos, las credenciales de DIF”.
- Se debate entre el “modelo médico rehabilitador y hay quienes la ven desde el modelo social” por sus barreras.

así como debe haber condiciones de tolerancia política, también debe haber condiciones de tolerancia social”, explica.

Esto significa que en el momento de definir a los tres futuros consejeros tenga un peso específico el considerar a los 13 perfiles que representan las acciones afirmativas. “Dependerá del acuerdo político”, dijo.

La sentencia de la Sala Superior reconvino a la Jucopo de la Cámara de Diputados a reformular la convocatoria para el relevo del INE, a fin de garantizar que personas que procedentes de grupos vulnerables fueran consideradas para representar los derechos políticos de esas comunidades en el Consejo General.

El experto en este tema, quien actualmente labora en el Instituto de Especialización del Poder Judicial del estado de Tlaxcala, recordó que existen particularidades para la valoración de las autoadscripciones de

las personas que pertenecen a pueblos indígenas, a la diversidad sexual, son representantes de la comunidad migrantes y viven con alguna discapacidad.

Y alerta que dar cumplimiento al fondo a la sentencia implicaría que una de las tres consejerías recaiga en ellos. “Yo espero que puedan (los diputados) tener la voluntad política de acordar en ese sentido. Porque además les va a dar legitimidad a quienes lleguen, los va a fortalecer. Y es importante que nos abramos también nosotros como sociedad a entender la pluralidad de distintas formas, de distintos enfoques, no sólo en lo político, sino en lo social.

“El hecho de que llegue al Consejo General alguien de una acción afirmativa va a poder generar las condiciones, o por lo menos intentar poner sobre la mesa estas buenas prácticas que el INE no ha hecho en materia de consulta estrecha y que se puedan realizar”.